

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2522** *Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la corporación para el año 2017, así como las Bases de ejecución y la Plantilla de personal.*

#### **Edicto**

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 4 de mayo de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2017, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal, tanto del Ayuntamiento como del Centro Especial de Empleo "San Blas". No habiéndose presentado reclamaciones contra dicho Presupuesto éste se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 169, apartados 1 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, con arreglo al detalle que figura a continuación, junto con las Plantillas del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo "San Blas".

**PRESUPUESTO**

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>					
<i>A. OPERACIONES CORRIENTES</i>					
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.246.813,89	0,00	0,00	2.246.813,89
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	78.000,00	0,00	0,00	78.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.706.326,38	10.616,85	0,00	1.716.943,23
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.155.812,54	52.525,27	33.500,00	3.174.837,81
V	INGRESOS PATRIMONIALES	20.706,01	0,00	0,00	20.706,01
<i>B. OPERACIONES DE CAPITAL</i>					
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4,00	0,00	0,00	4,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	896.222,92	0,00	0,00	896.222,92
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.002,00	0,00	0,00	18.002,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	496.692,68	0,00	0,00	496.692,68
<b>TOTAL</b>		<b>8.618.580,42</b>	<b>63.142,12</b>	<b>33.500,00</b>	<b>8.648.222,54</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>					
<i>A. OPERACIONES CORRIENTES</i>					
I	GASTOS DE PERSONAL	2.906.899,50	58.488,13	0,00	2.965.387,63
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.492.436,07	4.653,99	0,00	2.497.090,06
III	GASTOS FINANCIEROS	222.129,02	0,00	0,00	222.129,02
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.728,04	0,00	33.500,00	136.228,04
<i>B. OPERACIONES DE CAPITAL</i>					
V	FONDO DE CONTINGENCIA	65.554,30	0,00	0,00	65.554,30
VI	INVERSIONES REALES	1.474.214,16	0,00	0,00	1.474.214,16
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.655,46	0,00	0,00	31.655,46
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.134.306,88	0,00	0,00	1.134.306,88
<b>TOTAL</b>		<b>8.514.923,23</b>	<b>63.142,12</b>	<b>33.500,00</b>	<b>8.544.565,35</b>

Asimismo, han quedado definitivamente aprobadas las plantillas del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo "San Blas" para el ejercicio 2017, según el siguiente detalle:

I. AYUNTAMIENTO:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORÍA (2)
Secretario	1 (Vacante)	A1	Habilitación Estatal	Secretaría de Entrada	2ª	
Interventor	1 (Vacante)	A1	Habilitación Estatal	Intervención	2ª	
Técnico Admón. Gral.	2	A1	Admón.Gral.	Técnica		
Tesorero	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Administrativo A.G.	3	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Auxiliar Admón. Gral.	14 (4 vacantes)	C2	Admón. Gral.	Auxiliar		
Arquitecto	1	A1	Admón. Espec.	Técnica	Superior	Arquitecto
Recaudador Ag. Ejec.	1	C1	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	
Conductor Vehíc.Mun.	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Conductor
Oficial Jardinero	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Oficial Jardin.
Operario Limpieza	1	Agrup.Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario Cementerio	1 (vacante)	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario de centralita	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Subinspector Policía Local	1	A2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Subinspector
Oficial Policía Local	1 (vacante)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Oficial
Policía Local	16 (5 Vacantes)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía
Policía Rural y Medio Ambiente	1 (Vacante)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía
Policía Administrativa	1	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía

(1) Art. 76 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

(2) Arts. 169 y 175 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

PERSONAL LABORAL (3)

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Electricista-Fontanero	1	Asimilado al Grupo C2
Operario Electricista	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C2
Delineante Gestión Catastral	1	Asimilado al Grupo B
Limpiadora	5	Agrupación Profesional
Operario de Limpieza	2 (vacantes)	Agrupación Profesional
Operario Obras	5 (vacantes)	Agrupación Profesional
Operario Vehículos y Maquinaria municipal	1	Agrupación Profesional
Bibliotecaria	1	Asimilado al Grupo C2

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Auxiliar Administrativo	4 (1 vacante)	Asimilado al Grupo C2
Arquitecto Técnico	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.D.	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.F.E.	1	Asimilado al Grupo A2
Técnico de Cultura y Juventud	1	Asimilado al Grupo A2
Director Residencia/UED	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Personal Técnico Residencia/UED	2 (vacantes)	Asimilado al Grupo A2
Auxiliar de Enfermería	6 (vacantes)	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Residencia	1 (vacante)	Agrupación Profesional
Ayudante de Cocina Residencia	2 (vacantes)	Agrupación Profesional
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Conductor Taller Ocupacional	1	Agrupación Profesional
Administrativo	1	Asimilado al Grupo C1
Psicólogo C.A.I.T.	1	Asimilado al Grupo A1
Director Guardería	1	Asimilado al Grupo A2
Educador Guardería	3 (1 vacante)	Asimilado al Grupo C1
Auxiliar Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Técnico de Inmigración	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Asesor Jurídico Centro de la Mujer	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A1
Informadora Centro de la Mujer	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C1
Operario de Servicios	1 (vacante)	Agrupación Profesional

(3) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

*II. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"*

PERSONAL LABORAL (1)

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Conserje-Bedel	2 (vacantes)	Agrupación Profesional. Media jornada
Vigilante Zona Azul	2	Agrupación Profesional
Operario de Mercado	1	Agrupación Profesional

(1) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Contra la aprobación definitiva del presente Presupuesto y Plantillas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda, por los interesados legítimos, durante el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villanueva del Arzobispo, a 30 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.